

ANEXO TÉCNICO

ATLETISMO SECUNDARIA

1. CATEGORÍA Y RAMAS.

CATEGORÍA	RAMAS
Nacidos en 2004-2003.	Femenil y Varonil

2. PARTICIPANTES.

Todos los participantes deberán pertenecer al Club Escolar de su Estado constituido ante CONADE Y CONDEBA.

- En la etapa Nacional participará el 1° lugar de cada Estado por prueba y rama, sin importar la escuela de procedencia del deportista.
- Los deportistas que por algún motivo no participen en la etapa Estatal, **NO PODRÁN** hacerlo en la etapa Nacional.
- Los CONDEBA Estatales deberán avalar las marcas del evento Estatal, para la participación en la etapa Nacional (debiendo entregar en su inscripción el Concentrado Técnico de Deportistas, de conformidad al *punto 5.2.2* de la Convocatoria General).
- Cada Entidad deberá conformar su relevo con alumnos de la misma institución y deberá ser el ganador de la etapa estatal.
- Cada Entidad tendrá derecho a inscribir a 1 entrenador por cada 6 deportistas clasificados a la etapa Nacional.
- Cada Entidad tendrá derecho a inscribir a 1 delegado, 1 auxiliar y un juez (ambos deberán contar con conocimientos técnicos de Atletismo).
- La cantidad máxima por Entidad no deberá exceder a los 33 participantes, entre deportistas (26), entrenadores (4), delegado (1) auxiliar (1) y juez (1).

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017.

Para que una prueba se realice en la etapa Nacional los deportistas participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

Ser un mínimo de ocho participantes al momento de la inscripción; en caso contrario, se cancelará la prueba y la Coordinación Técnica Nacional deberá informar durante la Junta Técnica Nacional a los Estados inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.

Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de cuatro participantes para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación.

ANEXO TÉCNICO

ATLETISMO SECUNDARIA

3. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES.

PRUEBAS, CATEGORÍA 2004-2003 AMBAS RAMAS		
PRUEBAS	FEMENIL	VARONIL
100mts.	X	X
200mts.	X	X
800mts.	X	X
1200mts.	X	
1500mts.		X
Impulso de Bala	3 Kg.	8 lb.
Lanzamiento de Disco	600 gr.(caucho)	1 Kg.(caucho)
Salto de altura	X	X
Salto de Longitud	X	X
HEXATLÓN	80 m. planos Salto de altura Impulso de bala (3 Kg.) Salto de longitud Lanz. de pelota de béisbol (No. 5) 1000 m. planos	80 m. planos Salto de altura Impulso de bala (8 Lb.) Salto de longitud Lanz. de pelota de béisbol (No. 5) 1200 m. planos
RELEVO 4X100 m.	X	X

- Cada deportista podrá participar como máximo en 2 pruebas individuales y el relevo (aplica sólo en la etapa Nacional, en las etapas anteriores cada Estado podrá determinar la participación).
- Los deportistas que participen en Hexatlón lo podrán hacer también únicamente en el relevo, (aplica sólo en la etapa Nacional, en las etapas anteriores cada Estado podrá determinar la participación).
- En caso de que algún deportista clasifique como 1° lugar de la etapa Estatal en más de las pruebas permitidas en la etapa Nacional, su entrenador deberá descartar las pruebas que así correspondan y en su lugar entrará el 2° lugar de cada prueba descartada.

4. SISTEMA DE COMPETENCIA.

a. Pruebas de pista:

Para las pruebas de velocidad, se formarán por prueba 4 grupos de 8 competidores cada uno, calificando a la final el 1° lugar de cada heat y los cuatro mejores tiempos eliminatorios.

b. Pruebas de campo:

ANEXO TÉCNICO

ATLETISMO SECUNDARIA

Se formarán dos grupos eliminatorios y tendrán derecho a 3 intentos, pasando a la siguiente ronda en posterior día las 12 mejores marcas, quienes tendrán 3 intentos, calificando a la final las 8 mejores marcas.

c. Prueba combinada:

En la prueba de Hexatlón se realizarán 3 intentos en las pruebas de campo y se calificará de acuerdo a la tabla de puntuación establecida en el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares *de la Educación Básica 2016-2017*.

5. CLASIFICACIÓN FINAL

Del 1° al 8° lugar de acuerdo a las finales. Para efectos de puntuación general, se clasificará del 9° al 32° lugar de acuerdo a los tiempos y marcas de las etapas eliminatorias.

6. REGLAMENTO.

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares *de la Educación Básica 2016-2017*, así como su Reglamento General de Participación.

7. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

a. Altas:

Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido del periodo de inscripción.

b. Bajas:

Deberán ser reportadas al Comité Organizador de la Sede.

c. Sustituciones:

Cada Estado podrá realizar como máximo 2 sustituciones, a excepción del relevo que la sustitución debe ser de la misma institución educativa, en base a lo estipulado en los Documentos Normativos de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017.

8. INSCRIPCIONES.

El período de inscripciones a la etapa Nacional será del 23 al 26 de mayo de 2017 (según el día que le corresponda a cada Estado), por lo tanto no se aceptarán altas de deportistas, entrenadores y/o delegados por deporte fuera de dicha temporalidad (de conformidad al *punto 5.2* de la Convocatoria General).

9. PROTESTAS.

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares *de la Educación Básica 2016-2017*, así como su Reglamento General de Participación. No se aceptarán protestas de apreciación.

ANEXO TÉCNICO

ATLETISMO SECUNDARIA

10. JURADO DE APELACIÓN.

Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo a como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares *de la Educación Básica 2016-2017*.

11. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Se realizará el día viernes 28 de abril del 2017, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares *de la Educación Básica 2016-2017*. En la Junta Técnica Nacional se darán a conocer los aspectos de participación para la competencia.

12. JUNTA INFORMATIVA.

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los *Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2016-2017*.

Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos

13. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todos los participantes (incluyendo al público y porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes** sin flexibilidad alguna.

14. GENERALES.

La competencia en la etapa Nacional se realizará en 3 días. Se sugiere que las etapas iniciales en los Estados desarrollen el programa de competencia en 2 días, para un mejor desempeño de los deportistas, por lo que el Comité Organizador de estas etapas determinará la cantidad de días de competencia en base a su capacidad presupuestal y condiciones propias.

15. TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por el Comité Organizador.